

# Reporte de Antecedentes Parlamentarios

11

**Entidades públicas obligadas por mandato legal a informar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría**

Item	Número de Ley	Fecha de publicación	Título	Fundamento	Responsable de informar	Periodicidad
1	<a href="#">28716</a>	18/04/2006	Ley de control interno de las entidades del Estado.	<p>Artículo 11.- Informe al Congreso de la República</p> <p>La Contraloría General de la República incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República, conforme lo dispuesto en el literal k) del artículo 32 de la Ley 27785.</p> <p>Asimismo, remite un informe referido a las acciones recomendadas e implementadas al respecto a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en forma semestral.</p>	Contraloría General de la República	Semestral
2	<a href="#">29265</a>	5/10/2008	Ley que autoriza a la Contraloría General de la República a otorgar bonificaciones por rendimiento.	<p>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PRIMERA.- Normas complementarias y control</p> <p>La Contraloría General de la República emitirá las normas complementarias que establezcan los criterios técnicos para el otorgamiento de las bonificaciones aprobadas por la presente Ley, debiendo remitir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República un informe anual, dando cuenta de su aplicación.</p>	Contraloría General de la República	Anual
3	<a href="#">31318</a>	5/08/2021	Ley que regula el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles del sector educación destinados a instituciones educativas públicas.	<p>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES QUINTA.- Informe de la Procuraduría General del Estado</p> <p>La Procuraduría General del Estado informa anualmente a las comisiones de Fiscalización y Contraloría y de Educación, Juventud y Deporte sobre los procesos judiciales o extrajudiciales que tiene a su cargo, relacionados con el saneamiento físico-legal de las instituciones educativas públicas y de los inmuebles del sector educación.</p>	Procuraduría General del Estado	Anual
4	<a href="#">31500</a>	23/06/2022	Ley que establece el carácter vinculante del control concurrente y adopta otras medidas necesarias para perfeccionar el funcionamiento de dicho mecanismo de control.	<p>Artículo único. Objeto</p> <p>Modifícase el artículo 1 de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, y adiciónase el artículo 8, conforme al siguiente texto:</p> <p>(...)</p> <p>"Artículo 8. Informe anual</p> <p>La Contraloría General de la República, en el informe que anualmente presente ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, rinde cuenta de los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y sanciones impuestas".</p>	Contraloría General de la República	Anual